

SANTA ROSA, MZA., 20 DE DICIEMBRE DEL 2.001.-

RESOLUCION NO 564/2.001.-

VISTO : El Expediente N° 2.553-D-2.001, caratulado : Desarrollo Económico, mediante el cual solicita la adhesión a la Resolución N° 5.975/2.001 emanada del Honorable Concejo Deliberante de General San Martín, Mendoza, referida a adherir al Proyecto de Ley patrocinado por la Agrupación de Productores en Acción (APA), y

CONSIDERANDO :

Que este Honorable Cuerpo Legislativo comparte plenamente lo expresado en la precitada norma legal.-

Atento a ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- ADHERIR, en todo su contexto, a la Resolución N° 5.975/2.001 del Honorable Concejo Deliberante de General San Martín, Mendoza, mediante la cual Declara su adhesión al Proyecto de Ley patrocinado por la Agrupación de Productores en Acción (APA), en cuanto a la Ley que crea la obligatoriedad de emitir un certificado de titularidad y garantía a favor de los productores y terceros.-

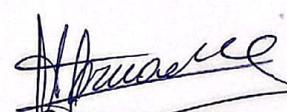
ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (MZA.)

  
SUSANA M. P. DE ROSALES  
SECRETARIA  
H.C.D. SANTA ROSA - (MZA.)

  
MILARION FERNANDEZ  
PRESIDENTE  
H.C.D. de Santa Rosa Mza.